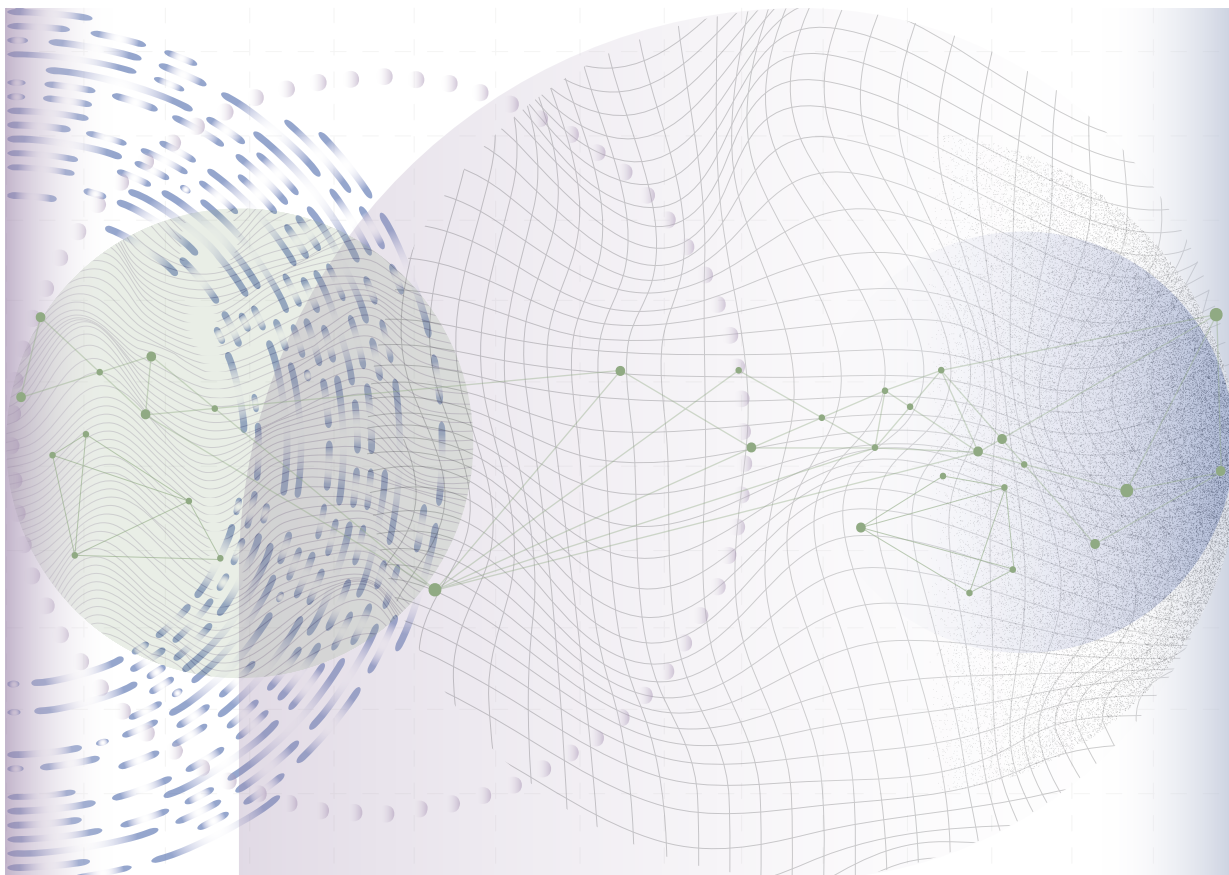




Cuentas nacionales

Vol. 8, n° 19



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Segundo trimestre de 2024

Dirección: Marco Lavagna
Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines
Dirección de Gestión: Santiago Tettamanti
Dirección General de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi
Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
Marisa Wierny
Dirección de Cuentas de la Producción, Ocupación e Ingresos
Alejandro Ocaranza



Queda hecho el depósito que fija la Ley 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.
Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, octubre de 2024

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- e Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gob.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gob.ar

Sitio web: www.indec.gob.ar X: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina) Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

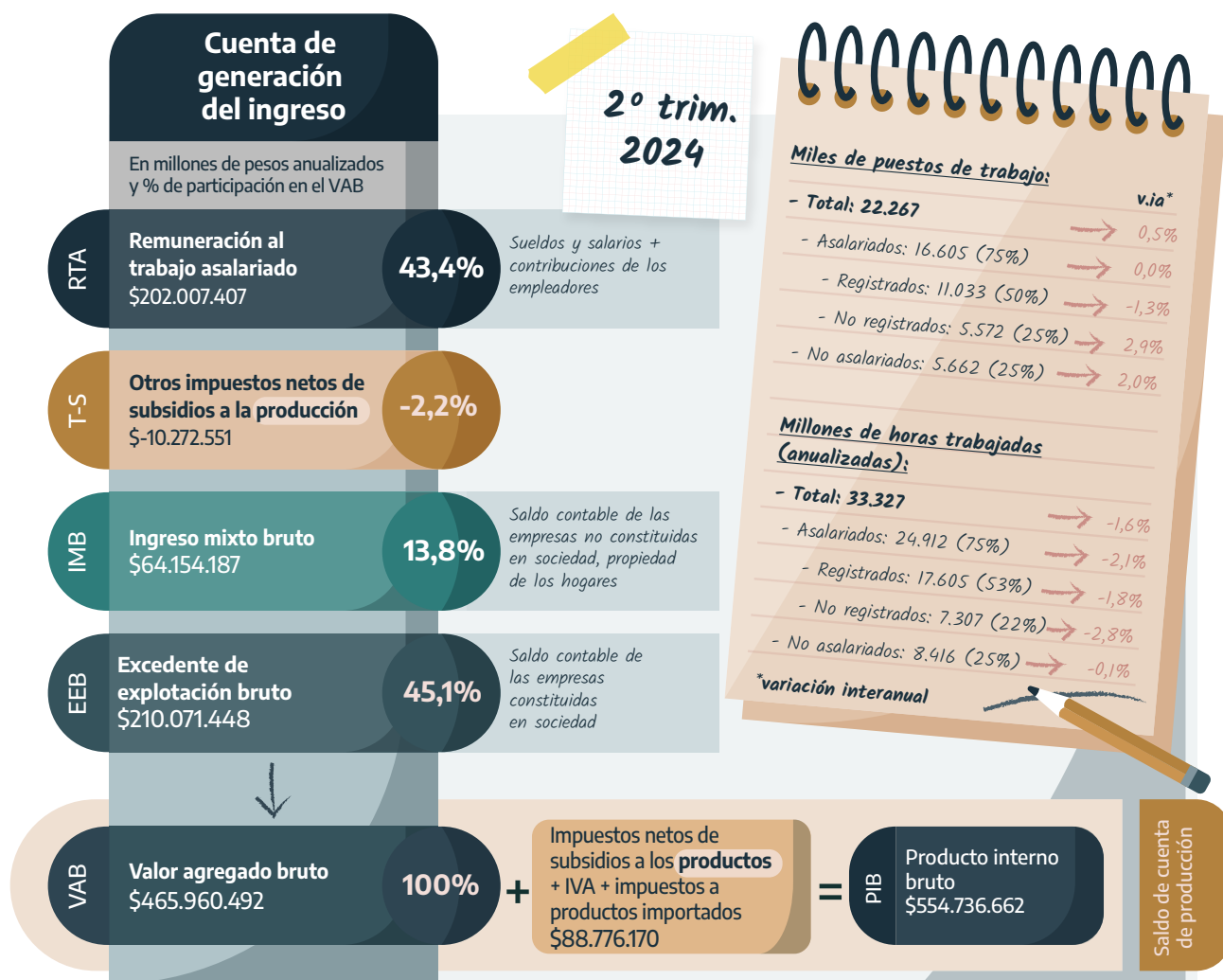
Spotify: [/INDECArgentina](https://open.spotify.com/track/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes:
www.indec.gob.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice	Pág.
Resumen ejecutivo	3
Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2024	4
Gráficos	
Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre 2023 y segundo trimestre 2024	8
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2024	9
Gráfico 3. Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2024	10
Cuadros	
Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2024	5
Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2024	6
Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2024	6
Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2024	7
Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2024	8
Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2024	9
Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Segundo trimestre de 2024	11
Nota metodológica	12

Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Resumen ejecutivo del segundo trimestre de 2024



Destacados del trimestre

En el segundo trimestre de 2024, la **remuneración al trabajo asalariado (RTA)** aumentó 231,1% respecto al mismo período de 2023. En términos del **valor agregado bruto (VAB)** medido a precios básicos, su participación representó un 43,4%, y registró un descenso de 1,65 puntos porcentuales (p.p.) respecto del segundo trimestre de 2023.

La participación del **excedente de explotación bruto (EEB)** representó el 45,1% del VAB, con una caída de 0,01 p.p. respecto al mismo trimestre del año anterior. Este descenso se explica por las contribuciones de los sectores "Intermediación financiera" (2,33 p.p.), "Agricultura, ganadería, caza y silvicultura" (1,51 p.p.), "Explotación de minas y canteras" (0,56 p.p.), "Comercio mayorista, minorista y reparaciones" (-2,03 p.p.) y la "Industria manufacturera" (-1,85 p.p.).

El **ingreso mixto bruto (IMB)** representó 13,8% del VAB y mostró un incremento en su participación en 1,01 p.p. respecto del segundo trimestre de 2023, mientras que los **otros impuestos netos de subsidios a la producción** mostraron un incremento de 0,65 p.p. en su participación (-2,2%).

Los **puestos de trabajo totales** alcanzaron 22.267 (en miles) en el período, lo que representó un incremento de 0,5% respecto a igual trimestre de 2023, se destacó el incremento observado en los **puestos de trabajo asalariados no registrados** (2,9% i.a.). Las **horas trabajadas totales** tuvieron un descenso de 1,6% interanual, con una disminución en las **horas trabajadas por asalariados no registrados** de 5,5% i.a.

Participación de componentes (RTA e IMB) en el valor agregado bruto por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2024

	A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	RTA 14,7%	IMB 7,0%		I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	RTA 55,5%	IMB 6,2%
	B Pesca	RTA 33,0%	IMB 2,7%		J Intermediación financiera	RTA 45,3%	IMB 1,3%
	C Explotación de minas y canteras	RTA 28,1%	IMB 0,1%		K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	RTA 35,9%	IMB 8,4%
	D Industria manufacturera	RTA 34,2%	IMB 21,2%		L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	RTA 100,0%	IMB ///
	E Electricidad, gas y agua	RTA 49,6%	IMB 0,5%		M Enseñanza	RTA 91,4%	IMB 1,4%
	F Construcción	RTA 45,3%	IMB 27,7%		N Servicios sociales y de salud	RTA 50,9%	IMB 7,3%
	G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	RTA 29,1%	IMB 31,7%		O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	RTA 62,9%	IMB 11,8%
	H Hoteles y restaurantes	RTA 36,2%	IMB 16,9%		P Hogares privados con servicio doméstico	RTA 100,0%	IMB ///

RTA Remuneración al trabajo asalariado
IMB Ingreso mixto bruto

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.



Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2024

Los valores anualizados de los componentes del valor agregado bruto (VAB) a precios básicos para el segundo trimestre de 2024 reflejan una participación de 43,4% para la remuneración al trabajo asalariado, 13,8% el ingreso mixto bruto, -2,2% los otros impuestos netos de subsidios a la producción y de 45,1% el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 35,6%, 15,7%, -2,5% y 51,3%, respectivamente (cuadro 4).

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso. Segundo trimestre de 2024

Componentes del valor agregado bruto a precios básicos	Año 2023 ⁽¹⁾				Año 2024 ⁽¹⁾		
	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2023	1° trim.	2° trim.
Millones de pesos							
Valor agregado bruto a precios básicos	101.093.858	135.567.072	171.226.674	236.266.228	161.038.458	344.330.062	465.960.492
Remuneración al trabajo asalariado	48.804.373	61.004.130	76.889.612	106.121.157	73.204.818	154.059.415	202.007.407
Ingreso mixto bruto	15.026.411	17.299.108	22.787.176	34.954.217	22.516.728	55.409.200	64.154.187
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-1.907.435	-3.874.200	-4.970.831	-6.150.858	-4.225.831	-3.192.138	-10.272.551
Excedente de explotación bruto	39.170.509	61.138.033	76.520.717	101.341.712	69.542.743	138.053.586	210.071.448
Estructura porcentual							
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	48,3	45,0	44,9	44,9	45,5	44,7	43,4
Ingreso mixto bruto	14,9	12,8	13,3	14,8	14,0	16,1	13,8
Otros impuestos netos de subsidios a la producción	-1,9	-2,9	-2,9	-2,6	-2,6	-0,9	-2,2
Excedente de explotación bruto	38,7	45,1	44,7	42,9	43,2	40,1	45,1

(1) Datos preliminares.
Nota: los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Los puestos de trabajo totales del segundo trimestre de 2024 fueron de 22.267 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariados alcanzó los 16.605 y los puestos de trabajo no asalariados, 5.662. El total de puestos de trabajo asalariados se distribuye en 11.033 registrados y 5.572 no registrados.

Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2024

Puestos de trabajo	Año 2023 ⁽¹⁾					Año 2024 ⁽¹⁾		Variación % respecto a igual período del año anterior 2º trim.
	1º trim.	2º trim.	3º trim.	4º trim.	2023	1º trim.	2º trim.	
Miles								
Puestos de trabajo	22.344	22.146	22.361	23.116	22.492	22.358	22.267	0,5
Puestos de trabajo asalariados	16.625	16.597	16.802	17.093	16.779	16.616	16.605	0,0
Puestos de trabajo asalariados registrados	11.179	11.180	11.290	11.298	11.237	11.201	11.033	-1,3
Puestos de trabajo asalariados no registrados	5.446	5.417	5.512	5.794	5.543	5.415	5.572	2,9
Puestos de trabajo no asalariados	5.719	5.548	5.559	6.023	5.712	5.743	5.662	2,0

(1) Datos preliminares.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2024 los puestos de trabajo totales dan cuenta de un incremento de 0,5% respecto al mismo trimestre del año anterior, debido a que los puestos de trabajo asalariados no muestran variación y a un aumento de los puestos de trabajo no asalariados de 2,0%.

Cuadro 3. Insumo de mano de obra. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2024

Horas trabajadas	Año 2023 (1)					Año 2024 (1)		Variación % respecto a igual periodo del año anterior 2° trim.
	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	2023	1° trim.	2° trim.	
Millones								
Horas trabajadas	34.051	33.879	35.540	35.248	34.679	33.347	33.327	-1,6
Horas trabajadas por asalariados	25.463	25.451	26.664	25.973	25.887	24.936	24.912	-2,1
Horas trabajadas por asalariados registrados	18.060	17.935	18.962	18.193	18.287	17.909	17.605	-1,8
Horas trabajadas por asalariados no registrados	7.403	7.516	7.702	7.779	7.600	7.027	7.307	-2,8
Horas trabajadas por no asalariados	8.588	8.428	8.876	9.276	8.792	8.411	8.416	-0,1

(1) Datos preliminares.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Las horas efectivamente trabajadas anualizadas, durante el segundo trimestre de 2024, fueron 33.327 (en millones). Del total de horas trabajadas, 24.912 corresponden a asalariados y 8.416 a no asalariados. Dentro de los asalariados, los registrados trabajaron 17.605 y los no registrados, 7.307 millones de horas.

En este trimestre se observa un descenso de 1,6% en las horas trabajadas respecto al mismo trimestre de 2023. Las horas de los asalariados cayeron 2,1% y las de los no asalariados disminuyeron 0,1%. En el caso de los registrados, el descenso de las horas trabajadas es de 1,8%, mientras que las horas correspondientes a los no registrados tuvieron un descenso de 2,8%.

En el cuadro 4 se presentan los componentes del VAB a precios básicos por sector de actividad económica y sus participaciones.

Cuadro 4. Componentes del VAB por sector de actividad económica. Segundo trimestre de 2024

	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto	Valor agregado bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
Total general	465.960.492	202.007.407	64.154.187	-10.272.551	210.071.448	100,0	43,4	13,8	-2,2	45,1
Total sector público ⁽¹⁾	56.366.021	56.366.021	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Total excluido sector público	409.594.471	145.641.387	64.154.187	-10.272.551	210.071.448	100,0	35,6	15,7	-2,5	51,3
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	43.182.692	6.331.517	3.001.702	331.572	33.517.901	100,0	14,7	7,0	0,8	77,6
B Pesca	2.060.154	679.062	55.217	6.294	1.319.581	100,0	33,0	2,7	0,3	64,1
C Explotación de minas y canteras	22.717.747	6.374.525	25.804	30.053	16.287.365	100,0	28,1	0,1	0,1	71,7
D Industria manufacturera	85.016.184	29.054.455	17.986.745	365.071	37.609.913	100,0	34,2	21,2	0,4	44,2
E Electricidad, gas y agua	6.675.422	3.308.718	34.233	-6.602.006	9.934.477	100,0	49,6	0,5	-98,9	148,8
F Construcción	16.268.148	7.377.051	4.508.084	50.973	4.332.039	100,0	45,3	27,7	0,3	26,6
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	86.464.475	25.139.760	27.370.384	238.066	33.716.264	100,0	29,1	31,7	0,3	39,0
H Hoteles y restaurantes	9.393.666	3.400.267	1.589.923	44.053	4.359.423	100,0	36,2	16,9	0,5	46,4
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	28.141.376	15.605.752	1.733.312	-3.005.447	13.807.759	100,0	55,5	6,2	-10,7	49,1
J Intermediación financiera	22.234.108	10.073.641	289.952	66.351	11.804.164	100,0	45,3	1,3	0,3	53,1
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	47.397.316	17.009.455	3.997.059	740.189	25.650.614	100,0	35,9	8,4	1,6	54,1
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	32.208.437	32.208.437	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
M Enseñanza	24.954.289	22.808.461	339.310	-2.078.626	3.885.144	100,0	91,4	1,4	-8,3	15,6
Enseñanza pública	18.148.535	18.148.535	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Enseñanza privada	6.805.754	4.659.927	339.310	-2.078.626	3.885.144	100,0	68,5	5,0	-30,5	57,1
N Servicios sociales y de salud	24.735.233	12.580.280	1.800.978	45.074	10.308.902	100,0	50,9	7,3	0,2	41,7
Servicios sociales y de salud públicos	6.009.049	6.009.049	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	18.726.185	6.571.231	1.800.978	45.074	10.308.902	100,0	35,1	9,6	0,2	55,1
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	12.001.876	7.546.657	1.421.485	-129.257	3.162.990	100,0	62,9	11,8	-1,1	26,4
P Hogares privados con servicio doméstico	2.509.370	2.509.370	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir ^{(2) (3)}	///	///	///	-374.912	374.912	///	///	///	///	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales, con excepción de las ya consideradas en cada sector, y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

(3) Dado que a partir de enero de 2019 parte de los otros subsidios a la producción que el sector público nacional pagaba a las empresas de servicios públicos pasan a ser responsabilidad de los gobiernos provinciales, la dificultad para contar en tiempo y forma con los datos del sector público provincial hizo necesario realizar una estimación provisoria en el caso de las provincias donde no se contaba con la información.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

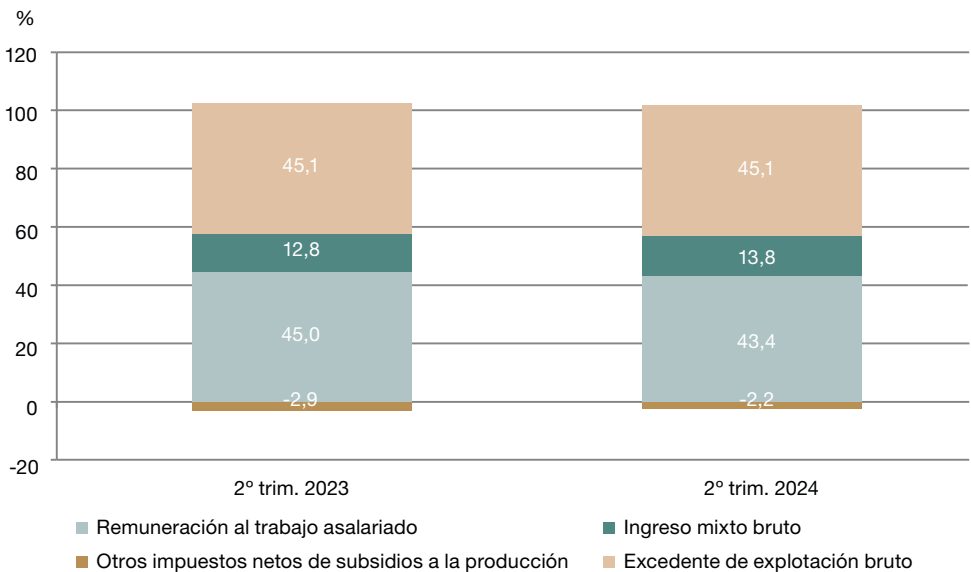
En el cuadro 5 se presenta la información del insumo de mano de obra por sector de actividad económica.

Cuadro 5. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo. Segundo trimestre de 2024

		Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariados		Puestos de trabajo no asalariados
			Registrados	No registrados	
Miles					
Total general		22.267	11.033	5.572	5.662
Total sector público (¹)		3.746	3.746	///	///
Total excluido sector público		18.521	7.287	5.572	5.662
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.246	344	481	421
B	Pesca	23	15	2	6
C	Explotación de minas y canteras	119	102	14	3
D	Industria manufacturera	2.509	1.168	523	818
E	Electricidad, gas y agua	128	96	25	7
F	Construcción	1.744	375	567	801
G	Comercio mayorista, minorista y reparaciones	4.132	1.299	1.056	1.777
H	Hoteles y restaurantes	662	298	261	102
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.331	577	391	363
J	Intermediación financiera	321	244	38	39
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.642	920	151	571
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.691	1.691	///	///
M	Enseñanza	2.265	2.089	109	67
	Enseñanza pública	1.538	1.538	///	///
	Enseñanza privada	727	551	109	67
N	Servicios sociales y de salud	1.538	846	345	347
	Servicios sociales y de salud públicos	517	517	///	///
	Servicios sociales y de salud privados	1.021	329	345	347
O	Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.337	494	504	339
P	Hogares privados con servicio doméstico	1.580	474	1.106	///

(1) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 1. Componentes del valor agregado a precios básicos. Estructura porcentual. Segundo trimestre 2023 y segundo trimestre 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

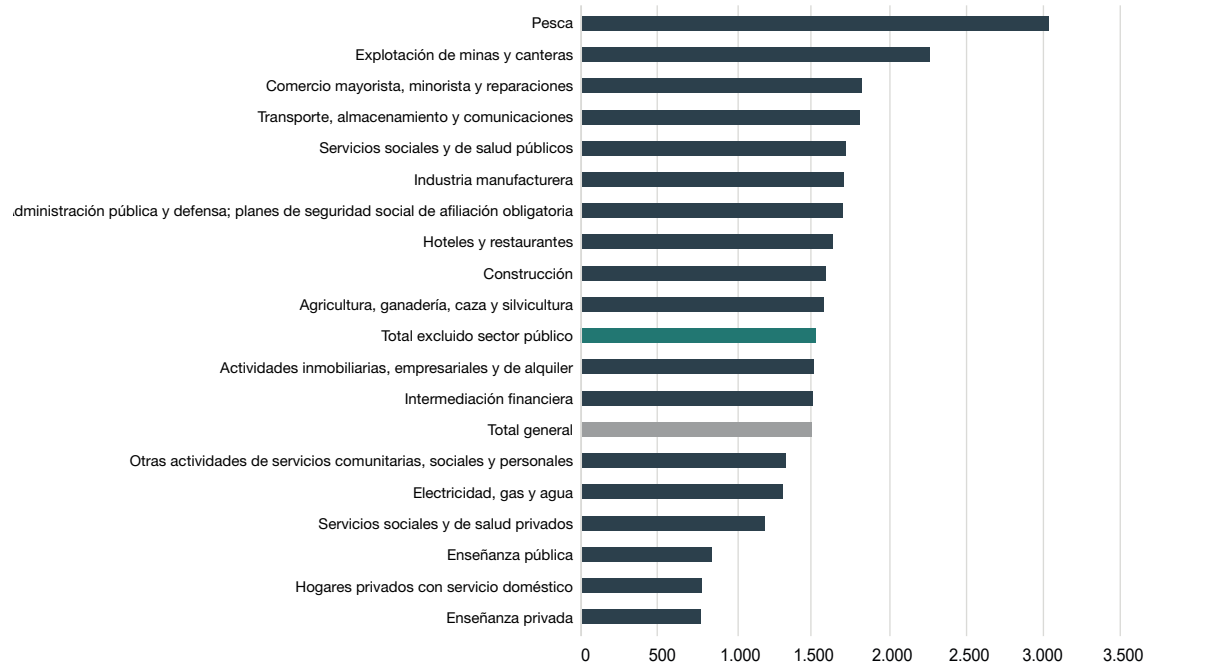
Cuadro 6. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Horas efectivamente trabajadas anualizadas. Segundo trimestre de 2024

		Horas trabajadas	Horas trabajadas asalariados		Horas trabajadas no asalariados
			Registrados	No registrados	
Millones					
	Total general	33.327	17.605	7.307	8.416
	Total sector público (¹)	5.063	5.063	///	///
	Total excluido sector público	28.265	12.542	7.307	8.416
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.958	611	773	574
B	Pesca	68	52	7	10
C	Explotación de minas y canteras	269	231	35	4
D	Industria manufacturera	4.274	2.338	817	1.119
E	Electricidad, gas y agua	167	145	18	4
F	Construcción	2.765	758	895	1.112
G	Comercio mayorista, minorista y reparaciones	7.527	2.476	1.733	3.319
H	Hoteles y restaurantes	1.080	519	381	179
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.409	1.084	732	593
J	Intermediación financiera	483	381	46	56
K	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	2.476	1.593	179	704
L	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2.873	2.873	///	///
M	Enseñanza	1.865	1.766	55	44
	Enseñanza pública	1.301	1.301	///	///
	Enseñanza privada	564	465	55	44
N	Servicios sociales y de salud	2.103	1.474	278	352
	Servicios sociales y de salud públicos	889	889	///	///
	Servicios sociales y de salud privados	1.214	585	278	352
O	Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.776	853	578	345
P	Hogares privados con servicio doméstico	1.233	452	780	///

(¹) Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

En el segundo trimestre de 2024 se observó que el sector “Pesca” fue el de mayor cantidad de horas trabajadas por puesto, con 3.038 horas trimestrales anualizadas, seguido por “Explotación de minas y canteras” con 2.263 horas. En “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” las horas trabajadas en promedio por cada puesto llegaron a 1.822 horas. En el otro extremo, las horas trabajadas por puesto de trabajo de “Enseñanza privada” fueron 775 y para “Hogares privados con servicio doméstico” fueron 780 para el trimestre anualizado, estos fueron los sectores con menor cantidad de horas trabajadas por puesto (gráfico 2).

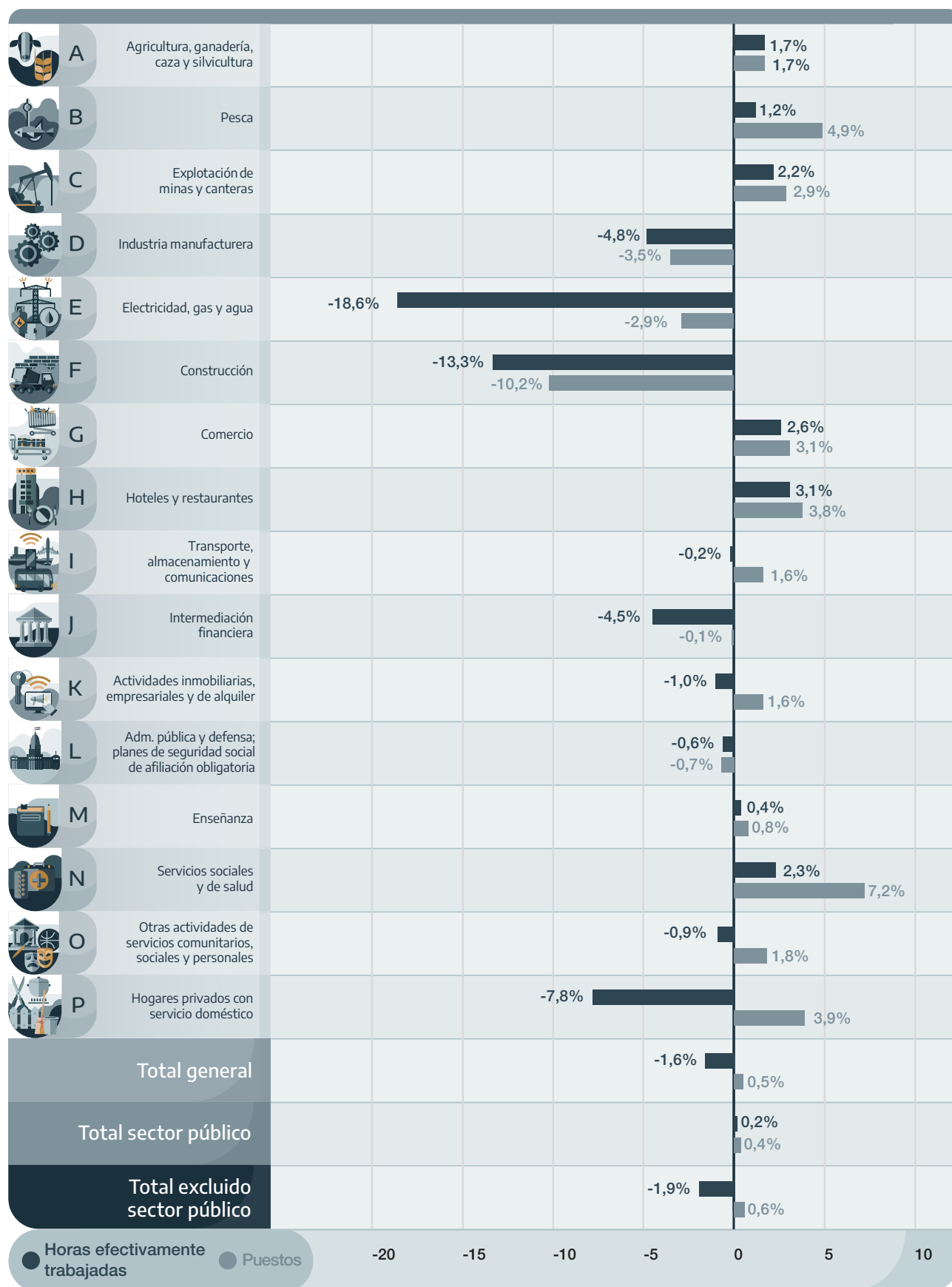
Gráfico 2. Horas efectivamente trabajadas anualizadas, por puesto de trabajo. Segundo trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Gráfico 3.

Puestos de trabajo y horas efectivamente trabajadas por sector, variación interanual. Segundo trimestre de 2024



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo asalariado fue de 45,0% en el segundo trimestre de 2023 y de 43,4% en el segundo trimestre de 2024. Esta caída de 1,65 puntos porcentuales (p.p.) se debe a un descenso de 2,11 p.p. en el sector público y un incremento de 0,46 p.p. en el sector privado. Por sector de actividad económica se destacan los descensos en “Administración pública y defensa” (-1,17 p.p.), “Enseñanza” (-0,75 p.p.) y “Construcción” (-0,46 p.p.). Se observa un incremento en “Industria manufacturera” (0,26 p.p.) y “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,22 p.p.).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 12,8% en el segundo trimestre de 2023 y de 13,8% en el segundo trimestre de 2024. La diferencia de 1,01 p.p. se explica principalmente por los incrementos de las contribuciones de “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (0,69 p.p.) y de “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (0,17 p.p.). Desciende “Construcción” (-0,13 p.p.).
- La participación de los otros impuestos netos de subsidios a la producción¹ fue de -2,9% en el segundo trimestre de 2023 y de -2,2% en el segundo trimestre de 2024. Esa diferencia de 0,65 p.p. se debe a que, a precios corrientes, los otros impuestos a la producción aumentaron en mayor medida que los otros subsidios a la producción. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de “Transporte, almacenamiento y comunicaciones” (0,28 p.p.) y de “Enseñanza” (0,15 p.p.). Tiene un descenso “Industria manufacturera” (-0,02 p.p.).
- La participación del excedente de explotación bruto fue de 45,1% en el segundo trimestre de 2023 y de 45,1% en el segundo trimestre de 2024. La diferencia de -0,01 p.p. se explica por las contribuciones de los sectores “Intermediación financiera” (2,33 p.p.), “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (1,51 p.p.) y “Explotación de minas y canteras” (0,56 p.p.), entre otros. Tienen una incidencia negativa “Comercio mayorista, minorista y reparaciones” (-2,03 p.p.) y la “Industria manufacturera” (-1,85 p.p.).

Cuadro 7. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB, a precios básicos. Segundo trimestre de 2024

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Otros impuestos netos de subsidios a la producción ⁽³⁾	Excedente de explotación bruto ⁽³⁾
	Puntos porcentuales			
Total general	-1,65	1,01	0,65	-0,01
Total sector público ⁽¹⁾	-2,11	///	///	///
Total excluido sector público	0,46	1,01	0,65	-0,01
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,16	0,17	0,03	1,51
B Pesca	0,03	0,00	0,00	0,09
C Explotación de minas y canteras	0,19	0,00	0,07	0,56
D Industria manufacturera	0,26	0,12	-0,02	-1,85
E Electricidad, gas y agua	0,02	0,00	0,04	0,38
F Construcción	-0,46	-0,13	-0,01	-0,31
G Comercio mayorista, minorista y reparaciones	0,22	0,69	0,00	-2,03
H Hoteles y restaurantes	-0,01	0,01	0,00	-0,07
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-0,02	0,10	0,28	0,45
J Intermediación financiera	0,11	-0,01	0,00	2,33
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,10	0,11	0,00	-0,76
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-1,17	///	///	///
M Enseñanza	-0,75	-0,02	0,15	-0,10
Enseñanza pública	-0,69	///	///	///
Enseñanza privada	-0,06	-0,02	0,15	-0,10
N Servicios sociales y de salud	-0,18	0,00	0,00	-0,22
Servicios sociales y de salud públicos	-0,24	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,06	0,00	0,00	-0,22
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	-0,07	-0,03	0,01	0,09
P Hogares privados con servicio doméstico	-0,07	///	///	///
Sin distribuir ⁽²⁾	///	///	0,00	0,00

⁽¹⁾ Para esta estimación se consideran sector público tanto la letra L como la enseñanza y la salud públicas.

⁽²⁾ Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector y conceptos nacionales que no pudieron asignarse a las ramas de actividad.

⁽³⁾ La suma de los parciales no es igual al total debido a la contribución de los subsidios no distribuidos que solo se reflejan en el total.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

¹ Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

Nota metodológica

1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC, como la EPH, la Encuesta de Gastos de los Hogares (ENGHo), censos de población, censos agropecuarios y censos económicos, y de información de registros administrativos del sector público, como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

2. Conceptos básicos

La **cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el valor agregado bruto valuado a precios básicos que la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales publica en las “**Series trimestrales de oferta y demanda globales**” (cuadro 12) y en las “**Serie por sector de actividad económica**” (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al trabajo asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	Valor agregado bruto a precios básicos (VABpb)
Excedente de explotación bruto (EEB) e ingreso mixto bruto (IMB)	

A. Remuneración al trabajo asalariado (RTA): la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación por el trabajo realizado durante el período contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

B. Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S): comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

C. Excedente de explotación bruto (EEB): es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

D. Ingreso mixto bruto (IMB): es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades, propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de “ingreso mixto”, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

Insumo de mano de obra: refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las cuentas nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

Puestos de trabajo (PT): son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas, ya que una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El insumo de mano de obra se presenta clasificado en:

A. Asalariados: son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia: son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se los clasifica como no asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

Horas efectivamente trabajadas: el tiempo de trabajo se define como el tiempo dedicado a la realización de actividades que contribuyen a la producción de bienes y servicios dentro de la frontera de la producción del SCN. Las horas efectivamente trabajadas incluyen:

- a. horas directas, el tiempo dedicado al desempeño de las tareas y obligaciones de un puesto de trabajo en cualquier localidad, independientemente de la cantidad de tiempo convenido en el contrato entre el empleador y el empleado;
- b. horas conexas, el tiempo de guardia, viajes de trabajo, capacitación y otras actividades;
- c. tiempo de inactividad, períodos en los que la persona está disponible, pero no puede trabajar por interrupciones temporales de carácter técnico, material o económico; y
- d. períodos de descanso tales como los recesos y refrigerios, entre otros.

Quedan excluidos:

- e. todos los tipos de licencia (anuales, feriados, licencia por enfermedad, licencia parental, deberes cívicos y otros);
- f. tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo si no se realiza algún trabajo productivo; y
- g. enseñanza que no sea capacitación.

La estimación de horas efectivamente trabajadas se realizó siguiendo el mismo desarrollo que el utilizado para la estimación de los puestos de trabajo. Se distinguen tres métodos relacionados: un método general que se aplica a la mayoría de los sectores, un método específico para el sector agropecuario y otro método específico para el sector público.

El método general de estimación de las horas trabajadas utiliza las mismas fuentes de información que para la construcción de los puestos de trabajo; es decir, la base de microdatos del SIPA y las bases de microdatos de la EPH, dado que es la única fuente sociodemográfica que contiene información de horas trabajadas. A partir del procesamiento de estas fuentes, se obtienen las horas trabajadas para cada categoría ocupacional y para cada sector de actividad económica, con excepción de los sectores agropecuario y público, que tienen sus estimaciones específicas.

El empleo del sector agropecuario se estima por coeficientes técnicos de cantidad de horas trabajadas para cada producto. Estos coeficientes están vinculados a las diversas tareas que se realizan en el sector, que son diferenciales según se trate de labores de siembra o de cosecha.

Para las estimaciones de empleo del sector público, la fuente de información son los registros administrativos del sector público. Debido a que estos registros no cuentan con información de horas trabajadas, para construir las horas trabajadas del sector se utiliza la base del SIPA.

3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la *Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra*, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN 1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN 1993 se recomienda la apertura del excedente en ingreso mixto bruto (IMB) y excedente de explotación bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

4. Documentos metodológicos

La Metodología INDEC N° 24, *Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra*, que contiene las fuentes y los métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf

En la *Metodología para la estimación de las horas efectivamente trabajadas*, Metodología INDEC N° 35, se presentan las fuentes y los métodos de estimación del insumo de mano de obra medido en horas efectivamente trabajadas:

https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_horas_trabajadas_2020.pdf